



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** el 14 de abril de 1998, el CENTRO CULTURAL FEMINISTA "SANTA ELENA" de la provincia del Guayas, cumple orgullosamente su SEXAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;

**Que** esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la comunidad peninsular;

**Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante del pueblo, reconocer la sacrificada labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al CENTRO CULTURAL FEMINISTA "SANTA ELENA", por su encomiable labor en beneficio de la colectividad peninsular, en su fecha aniversaria, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)